



b) Contratista: Libre Producciones Audiovisuales y de Publicidad, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 41.314,00 €.

IVA (21%): 8.675,94 €.

Importe total IVA incluido: 49.989,94 €.

e) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2015.

Mérida, 2 de febrero de 2016. El Secretario General, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 28 de enero de 2016 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 224/2014, de 6 de octubre y Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, de modificación del anterior, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 45 expedientes. (2016080221)

El Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 21 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del Decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.



Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementarios a la inversión" y 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios", C.P. 201514040009 "Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos", sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.

Las acciones contempladas en este decreto están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-3 Mejorar la competitividad de las Pyme). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80%. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20%.

Mérida, 28 de enero de 2016. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

**UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



ANEXO

EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF	LOCALIDAD	INV. SUBV.	SUBV.
IA-14-0096-A	PET QUALITY BOXES, S.L.	B06625776	LOBÓN	609.530,70	188.950,00
IA-15-0033-F	AGROINGAS, S.L.	B06547053	ZARZA (LA)	3.849,17	120,00
IA-15-0071-F	OLIVAR EXTREMADURA, S.L.	B56001779	FUENLABRADA DE LOS MONTES	173.553,00	17.360,00
IA-15-0121-AF	RESIDENCIA EL CHALET, S.L.	B06677793	MONTIJO	1.131.295,87	373.330,00
IA-15-0132-A	SURODIS, S.L	B06314975	SAN VICENTE DE ALCANTARA	274.896,00	85.220,00
IA-15-0136-F	CARLOS ROSA LEMUS	80072531D	BADAJOS	107.582,39	10.760,00
IA-15-0150-A	JARA, C.B.	E06600266	BADAJOS	20.756,53	5.810,00
IA-15-0152-F	MERIVALOR, S.L.	B06657852	MERIDA	7.341.685,50	300.000,00
IA-15-0154-F	HERNANDEZ MARTINEZ, ALBERTO	08874012Z	BADAJOS	27.734,07	2.770,00
IA-15-0155-A	INTERLUN,S.L	B10129112	CACERES	1.196.973,44	287.270,00
IA-15-0159-A	GLOBALPAINT COATINGS, S.L	B10444024	MALPARTIDA DE CACERES	0,00	6.960,00
IA-15-0167-F	EMBUTIDOS MARSAN, S.L.	B10182681	TALAYUELA	65.859,07	3.290,00
IA-15-0169-F	MUY BADAJOZ, S.L.	B06679591	BADAJOS	68.639,38	6.860,00
IA-15-0170-F	BAEZ SANCHEZ JUAN JOSE	08882345K	RIBERA DEL FRESNO	135.684,33	9.500,00
IA-15-0171-F	PINILLA PEREZ, JESUS	44780969S	RIBERA DEL FRESNO	5.711,70	570,00
IA-15-0172-F	SANCHEZ CASTAÑÓN S.L.	B06407373	ZAFRA	271.523,90	27.150,00
IA-15-0181-F	LA CASUCA, C.B.	E10242162	PLASENCIA	13.434,11	940,00
IA-15-0182-F	CADENAS GARCIA, JOSE	09170479B	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	88.263,49	3.460,00
IA-15-0190-F	DEL AMO FERNANDEZ, JESUS MARIA	76024016T	MONROY	68.674,26	6.870,00
IA-15-0191-AF	PROCAD DISEÑO DENTAL, S.L.	B10398592	CACERES	45.793,85	16.030,00
IA-15-0194-A	ENVASES VEGAS DEL GUADIANA, S.L.	B06616882	GARROVILLA (LA)	278.706,71	86.400,00
IA-15-0195-AF	IMPRENTA CASTRO, S.L.	B06160022	ZAFRA	50.000,00	17.500,00
IA-15-0196-A	SERVICIOS HOTELEROS OLIVENZA, S.L.	B06265821	JEREZ DE LOS CABALLEROS	0,00	5.090,00
IA-15-0197-A	GOMEZ CANO, MANUEL	34778786A	ZAFRA	7.462,29	2.240,00
IA-15-0200-A	ÁPOLO NAVAS, MANUEL FAUSTO	80039532S	ZAFRA	5.925,00	1.780,00
IA-15-0203-A	ESCUDERO DIAZ, ALBERTO	44789321H	BIENVENIDA	10.260,00	3.390,00
IA-15-0205-A	GARROTE PERAZA, JOSE	80036859X	MONESTERIO	6.450,00	2.130,00
IA-15-0206-F	GONZALEZ RAMIREZ, JORGE JOSE	09190538Z	GUAREÑA	10.347,11	1.030,00
IA-15-0209-F	DALIA DIAZ, FRANCISCO	09157460X	CALAMONTE	16.424,52	1.640,00
IA-15-0212-A	MERINO BELVIS, MARIA DOLORES	51654190P	CAÑAMERO	6.900,00	2.280,00
IA-15-0215-AF	VIDAL HERNANDEZ, CLARA ISABEL	28944003K	CILLEROS	17.200,00	6.880,00
IA-15-0219-A	DIAZ SANCHEZ, DAMIAN	08798007R	NOGALES	0,00	11.340,00
IA-15-0223-F	CARRASCO HERNANDEZ, ANTONIO	33978069P	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	360.000,00	36.000,00



IA-15-0224-F	HERMANOS RISCO, C.B.	E06454904	SIRUELA	19.943,90	1.990,00
IA-15-0227-F	MARIA NIEVES BARRERO RODRÍGUEZ	76265932W	ZARZA (LA)	28.268,60	2.830,00
IA-15-0230-A	BEJARANO ANDRADA MIGUEL ANGEL	28938743M	CASAR DE CACERES	10.390,74	3.640,00
IA-15-0235-A	CARPINTERIA SERRADILLA, S.L.	B10340404	JARANDILLA DE LA VERA	14.900,00	4.620,00
IA-15-0236-AF	MARMOLES LOBON, S.L.U	B06432678	LOBÓN	120.659,30	45.850,00
IA-15-0238-A	EDUCANDO, C.B.	E06537484	MERIDA	3.464,95	970,00
IA-15-0241-F	CAMPOS CALAMONTE, ANTONIO M.	76248374Q	PUEBLA DE LA CALZADA	90.000,00	9.000,00
IA-15-0247-AF	AUTOMATISMOS Y SERVICIOS AUSER, S.L.	B06174767	ALMENDRALEJO	217.264,00	67.350,00
IA-15-0251-AF	CARLOS CASTELLANO E HIJOS, S.A	A06306948	BADAJOS	215.000,00	75.250,00
IA-15-0264-F	CASTRO PINILLA, MARIA	80104741L	BADAJOS	7.800,00	780,00
IA-15-0268-AF	IBERPRINT MONTIJO 2012, S.L.	B06628770	MONTIJO	31.219,65	10.930,00
IA-15-0275-F	MARMOLES LOBON, S.L.U	B06432678	LOBÓN	19.281,00	1.930,00

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Limpieza en el Centro de Menores Francisco Pizarro de Trujillo". Expte.: SV01/16CC. (2016080231)

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio Territorial en Cáceres.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- Número de expediente: SV01/16CC.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratación.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Servicios.